



SELLO QVARTO, VEINTE MA.
RAVEDIS, AÑO DE MIL SESENTA
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

Consejo Justicay Regimiento de esta Mta. Real Audiencia
 fiamos como cada uno de ellos en cumplimiento de Comandado
 que haute ante nosotros, se llamaron a dho. apuntables
 a Thomas Garcia Ochoa y Bartolome Mena les contamos
 endho auto y precedido e Juramento ordinario de
 dho. D. Francisco Biver en dho. la Vana de Realde
 ordinario de esta Mta. a N. Thomas Garcia Ochoa
 y el Sr. D. Juan de Zeno en dho. la Vana de Realde
 Realdeordinario a N. Bartolome Mena les
 que se dio para las moxerens por Vade Deposito
 asta tanto q. se la ^{ma} Señora Marquesa de Villad
 Franca Duquesa de Montalao Marquesa de los Velaz
 m. D. Oria cona semande para lo que se le permitian
 am. D. los Subinientos q. Premonedho auto antes
 conito q. lo delata la dca. Provision de su Mag.
 q. la por Camera de esbauto q. se firmans en lo que
 fuan en mayuntamiento = D. Joseph Diaz

Francisco Biver y Bartolome Mena
 Juan de Zeno
 Juan de Zeno
 Juan de Zeno

